

RESOLUCION No. 98-6-1-1-0176

ABOGADA OLGA PAZMIÑO ABAD

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía GRUPO PESQUERO CEIBALES C.A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Machala el 20 de febrero de 1998, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante oficio No. SC. IM. UJ. 98.68 de 15 de abril de 1998 ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-97120 de 21 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de GRUPO PESQUERO CEIBALES C.A., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Machala tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,

17 ABR 1998

ABOGADA OLGA PAZMIÑO ABAD  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

OPA/LRL/  
JEO  
Exp. 8901-77  
98.04.15

Doy fe que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 98-6-1-1 (0176) que antecede.-

Machala, a 24 de Abril de 1998.-

Dr. Milton Serrano A.  
Dr. Milton Serrano Aguilar  
NOTARIO PRIMERO - MACHALA ECUADOR



FICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el  
Registro Mercantil con el No. 300 y anotada en el  
Repertorio bajo el No. 604.-x-

Machala, a 29 de Abril de 1.998



  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN MACHALA

No. 98-3-1-1 (0176) que antecede.  
Machala, a 29 de Abril de 1998.